Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado Nº: 686554089001-**2013-0276**-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CARLOS JAIME TIJO CARANTÓN
Demandado: ARTURO ANGARITA GARCÍA y NUBIA ESPERANZA CONTRERAS SUÁREZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que revisado el trámite conforme la terminación confirmada con auto del 10 de junio de 2019 por el Juzgado Primero civil de Circuito de Barrancabermeja, no existen títulos a favor del presente proceso. Sabana de Torres, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sabana de Torres, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial y verificado el expediente, por existir igual medida de embargo en el porcentaje legal del salario de la demandada NUBIA ESPERANZA CONTRERAS SUÁREZ dentro del radicado 2013-00275, que se encuentra vigente y al que se ha de asociar los depósitos judiciales existentes; permite concluir, que no existen títulos por pagar en el presente tramite, conforme se ordenó en el ordinal CUARTO del auto que terminó el proceso por transacción el 16 de junio de 2017 y que fue confirmado en Segunda Instancia por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Barrancabermeja.

Por lo demás líbrense los oficios ordenados en lo relacionado a la cancelación de medidas de que trata el ordinal TERCERO del auto que terminó el proceso por transacción el 16 de junio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRÓNICO, en el micro sitio web de este juzgado: **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres** hoy **26 de octubre de 2021**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO